



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

Quienes en el año respectivo hayan postulado a la Universidad de Concepción mediante el Sistema Regular de Admisión y, además, durante los dos años anteriores a su postulación sean o hayan sido seleccionado o seleccionada nacional reconocidos/as por la Federación Deportiva correspondiente, podrán solicitar su ingreso a primer año de una carrera de pregrado, mediante este sistema especial de admisión.

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para hacer efectiva su postulación, el/la interesado/a deberá señalar un **máximo de dos carreras**, indicadas en el mismo orden de preferencia del Sistema Regular, y además cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ingresar al sitio admision.udec.cl/ingresos-especiales/, hacer clic en el botón “postula aquí”, que corresponde a esta vía de ingreso, y seguir las indicaciones para adjuntar todos los documentos que certifiquen sus antecedentes deportivos, dentro del plazo estipulado.
- b) Haber postulado en el Proceso Nacional de Admisión del año correspondiente a la(s) carrera(s) que desea ingresar por esta vía y encontrarse ubicado/a en la respectiva Lista de Postulantes del proceso de admisión a las Universidades del Sistema de Acceso en alguna de las carreras a la que postula.
- c) No haber ingresado con anterioridad a la Universidad de Concepción por este Sistema Especial de Ingreso.
- d) Entregar su currículum deportivo debidamente documentado, detallando su participación en torneos durante los dos últimos años.
- e) Certificado(s) de la Federación Deportiva, acreditando su condición de seleccionado o seleccionada nacional.
- f) Tener un estado físico compatible con la práctica de su disciplina deportiva.
- g) Pagar comprobante de pago del Impuesto Universitario correspondiente (\$70.000).

2.- INFORMACION GENERAL

De la Selección de Alumnos/as. - La evaluación de los antecedentes y la selección de los alumnos y las alumnas serán realizadas por una Comisión integrada por la Directora de Servicios Estudiantiles, quien la presidirá, el Decano o la Decana de la respectiva Facultad y el Jefe de la Unidad Deportes de la Dirección de Servicios Estudiantiles. En el caso de las carreras del Campus Los Ángeles, y de la carrera de Ingeniería Comercial del Campus Chillán, en reemplazo del Decano o la Decana integrará la Comisión el Director o la Directora General del Campus.

La selección de los alumnos y las alumnas se efectuará considerando los logros deportivos alcanzados por los/las postulantes. Para estos efectos, la Comisión podrá exigir la realización de un test al/a la postulante.

Del ingreso múltiple. - Si un/una estudiante resultare seleccionado/a mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado/a, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.



Derechos. - Los alumnos y las alumnas que ingresen en calidad de deportista de alto rendimiento tendrán derecho a inscribir una carga académica menor a la que establece la reglamentación de los/las alumnos/as, la que no podrá ser inferior al 50% de los créditos mínimos exigidos; y a facilidades para la rendición de pruebas o exámenes cuando deban participar en una competencia en representación de la Universidad o del país, lo que deberá ser acreditado fehacientemente.

Obligaciones. - Los alumnos y las alumnas que ingresen en calidad de deportista de alto rendimiento, están obligados a:

- a) Representar deportivamente a la Universidad de Concepción, con prohibición expresa de actuar en representación de otra institución de Enseñanza Superior.
- b) Mantener las condiciones deportivas y técnicas y un rendimiento competitivo acorde.
- c) Prestar el máximo de colaboración a la Universidad en las actividades de su disciplina deportiva.

Quienes no cumplan con las obligaciones establecidas perderán los derechos contemplados en este Reglamento.

3.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles en admision.udec.cl dentro del plazo definido para esta postulación, entre las 12:00 horas y las 23:59 horas del lunes 20 de enero de 2025.

5.- RESULTADOS

Los resultados de la selección de este Sistema Especial de Ingreso se darán a conocer al inicio del Segundo Período de Matrícula.

6.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE). Fono (56) 412207291
www.udec.cl - e-mail: admision@udec.cl

Última actualización, 2 de octubre de 2024.